



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

034-22

RESOLUCIÓN F.C.S. Nº

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 MAR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 031/22 F.C.S., mediante la cual se adhirió a la conmemoración del Día Nacional del Donante de Médula Ósea, a celebrarse el 1 abril 2022 y se encomendó a la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles organizar actividades vinculantes.

Que para le mencionada fecha se emprendió conjuntamente con el Banco Central de Sangre del Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca, organizar una Colecta de Sangre e Inscripción en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas del INCUCAI.

Que se convocó para dicha actividad a docentes y estudiantes de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, con la presencia del Personal del Banco Central de Sangre de Catamarca.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles y la Dirección de la Carrera de Tecnicatura en Hemoterapia de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles receptor Colecta de Sangre e Inscripción en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas el 1 abril de 2022, en virtud del visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. GRISELDA S. ELIZONDO
SECRETARIA DE EXTENSION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA